



**Trigésima Octava Reunión Ordinaria
del Comité Ejecutivo**

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ORGÁNICA
2014-2018**

Julio de 2018

San José, Costa Rica

CONTENIDO

1. Antecedentes	2
2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial	4
3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso	8
4. Situación financiera de la CIAO	15
5. Agradecimientos.....	18

1. Antecedentes

En 2007 se llevó a cabo el “I Encuentro de América Latina y el Caribe de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica” en la ciudad de Managua, Nicaragua. En ese encuentro confluyeron Autoridades Competentes de Control (ACC)¹ de 16 países de la región, que resolvieron crear la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y el Caribe. Dicha red constituyó el primer antecedente inmediato de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

La CIAO fue establecida como tal por los ministros de Agricultura de las Américas a través de la resolución IICA/CE/Res. 484, sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”, emitida en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), celebrada en 2008. En dicha reunión, los ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de estatuto en forma conjunta con las ACC de los Estados Miembros de la Comisión. Obedeciendo a este mandato, en 2009 la SE de la CIAO presentó en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del CE del IICA una propuesta de estatuto, la cual fue aprobada mediante la resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 en su Decimoquinta Reunión Ordinaria. Se conformó así la primera instancia regional oficial que trabaja en la temática de la agricultura orgánica.

En su primera Asamblea Ordinaria realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2009, y con base en los mandatos establecidos por los ministros de Agricultura de las Américas, la CIAO estableció sus lineamientos de política, los cuales sirvieron de base para elaborar sus planes de trabajo anual.

Amparados en el artículo 29, numeral 1 del Estatuto de la CIAO, y a través del acuerdo N° 2 de la V Asamblea Ordinaria de la CIAO en Santiago de Chile (mayo de 2013), la Comisión aprobó su Reglamento Operativo, que establece en su artículo 7 que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares americanos (USD 6000,00) para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.

Con el objetivo de establecer un marco jurídico que permitiera asegurar los medios que favorezcan la cooperación entre el IICA y la CIAO para la implementación de las acciones establecidas en la agenda y planes de trabajo, se firmó en marzo de 2014 un convenio de cooperación entre ambas instituciones. Las condiciones establecidas en dicho convenio se encuentran actualmente vigentes hasta marzo de 2019, a través de la adenda correspondiente firmada en marzo de 2018.

En seguimiento del mandato de la JIA, durante 2015, y sobre los esfuerzos del IICA y la CIAO de años anteriores, se logró convocar a la VII Asamblea de la CIAO a las Autoridades Competentes de Fomento (ACF) en Agricultura Orgánica. Este grupo inicial de ACF rubricó su acta constitutiva como

¹ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

acuerdo N° 2 del acta general, aportando insumos para delinear los ejes estratégicos para el apoyo al fomento de la agricultura orgánica en el hemisferio.

A lo largo de los cuatro años en que la CIAO ha trabajado con el apoyo del IICA, la Comisión ha logrado, a través de sus acciones, facilitar el comercio de productos orgánicos y el desarrollo de sus mercados, fortalecer los sistemas nacionales de control de la producción orgánica, mejorar la gestión de la información y el conocimiento, como así también promover acciones y políticas de fomento y promoción de la producción orgánica.

En la actualidad, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Canadá ha participado de asambleas en calidad de Miembro Observador. Durante 2017 se ha incorporado a España a la Comisión como Miembro Observador Permanente y, en el transcurso de 2018, autoridades de Portugal han manifestado interés en adoptar dicha figura.

Actualmente, la Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por Ecuador –en calidad de Presidente–, República Dominicana, México y Perú. A su vez, Perú será sede de la X Asamblea de la CIAO, que se llevará a cabo durante la primera semana de agosto del año en curso.

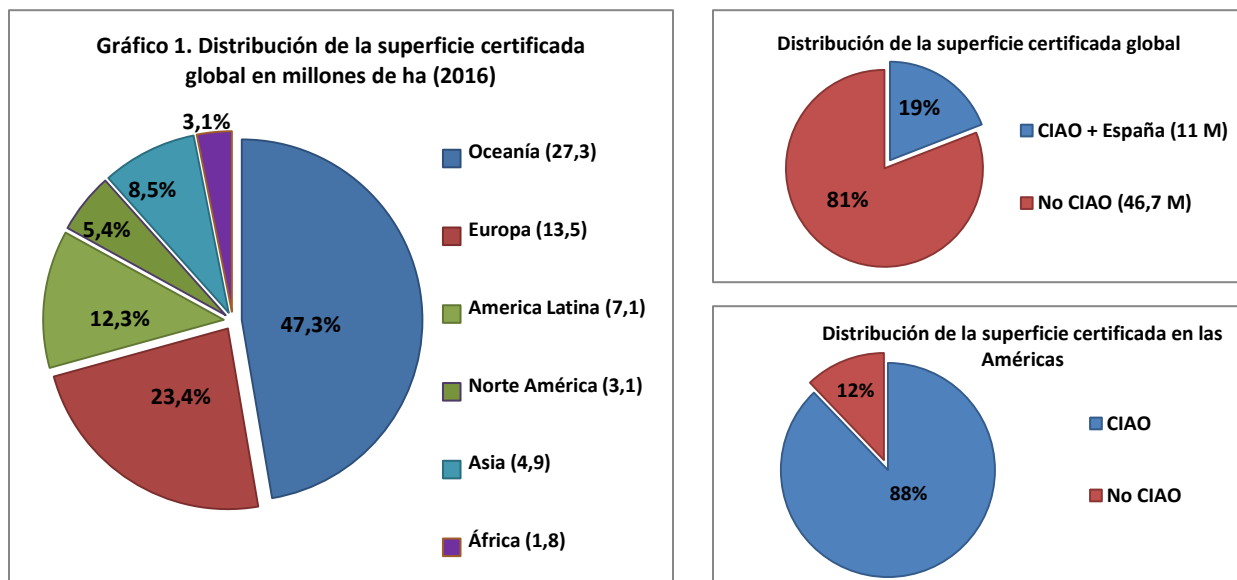
La CIAO, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, literal m, de su Estatuto, hace llegar el presente informe al Comité Ejecutivo del IICA, reunido en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria en la ciudad de San José, Costa Rica.

2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial

En la mayoría de los países de la región, las contribuciones de la agricultura orgánica al desarrollo de los sectores agropecuarios se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte, a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales –en gran proporción– están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales son parte inherente de esta forma de producción.

De los 178 países con registros sobre producción orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 57,8 millones de hectáreas, incluyendo tierras en transición en 2016 (últimos datos actualizados a nivel global, informe² FiBL-IFOAM³, 2018). Esto representa casi 7 millones de hectáreas más en comparación con el año anterior, alcanzando el 1,2 % del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2,7 millones de productores, de los cuales alrededor del 80 % se encuentran en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina. Mientras tanto los mercados domésticos más grandes se hallan en los Estados Unidos y Europa, superando entre ambos el 90 % de las ventas globales, que generaron durante 2016 un volumen de negocios de casi 90 000 millones de dólares.

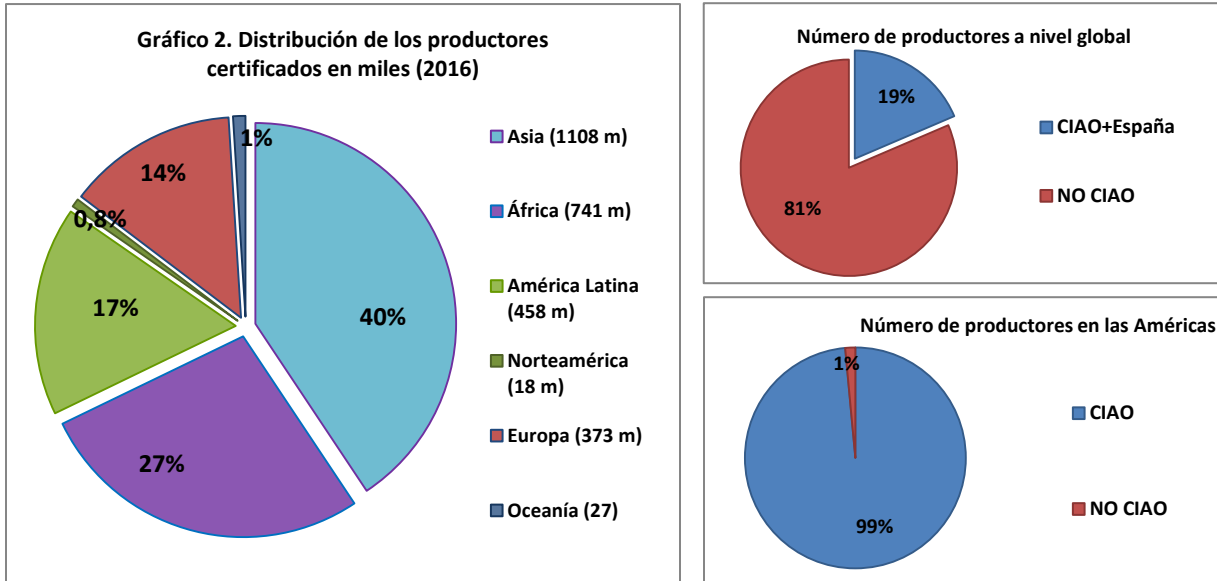
Los países del continente americano poseen 10,2 millones de hectáreas bajo producción orgánica, lo que representa 17,7 % de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALC) representan 7,1 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3,1 millones (gráfico 1). Los países adscritos a la CIAO representan el 90 % de la superficie destinada a la producción orgánica en las Américas, alcanzando más del 20 % de dicha superficie a nivel mundial.



² Fuente: The World of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2018. FiBL and IFOAM, 2018.

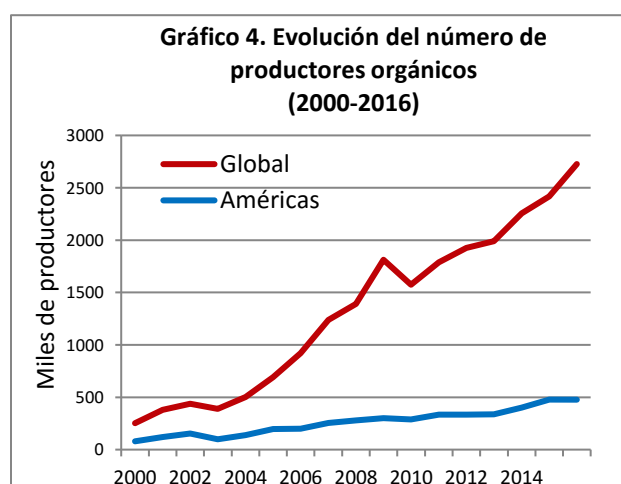
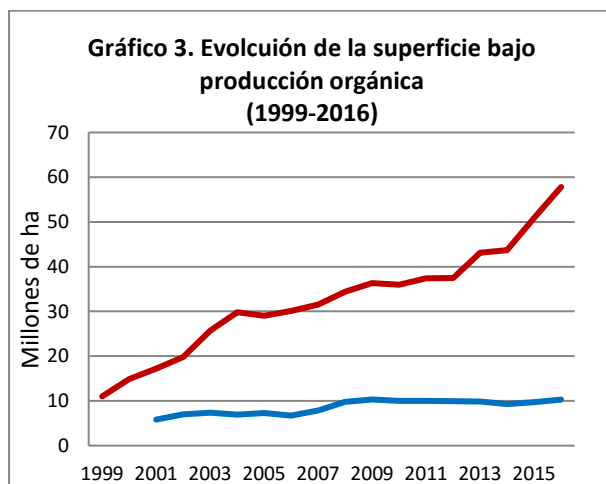
³ FiBL: Forschungsinstitut für biologischen Landbau (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: International Federation of Organic Agriculture Movements (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

Por otro lado, se estiman en unos 476 000 los productores orgánicos del hemisferio americano, lo que representa el 18 % del total de productores a nivel mundial. De estos, el 17 % del total están ubicados en ALC y el 0,8 % restante en los Estados Unidos y Canadá (gráfico 2).



La tendencia en el incremento de la superficie a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicándose la superficie desde 1999 a 2016, como se observa en el gráfico 3. Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 000 a 2,7 millones (gráfico 4).

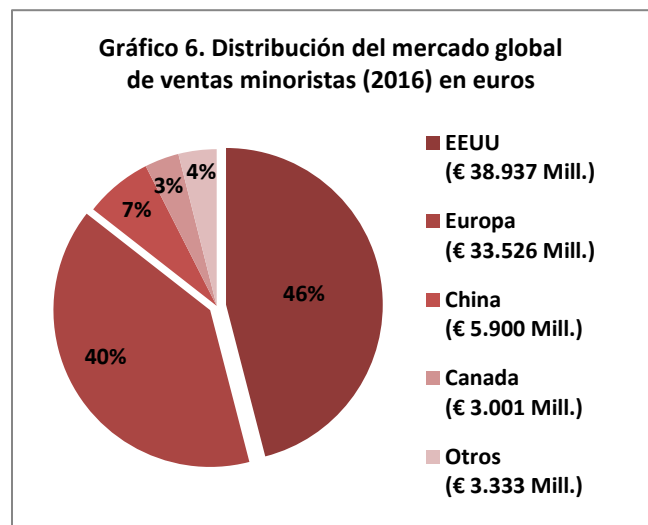
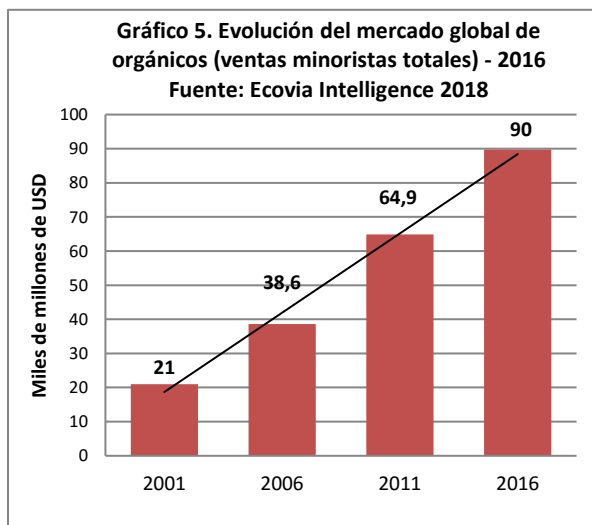
Si bien la tendencia es positiva para las Américas, el incremento es de menor proporción que lo observado a nivel mundial. Respecto de la superficie mundial, el incremento 2001-2016 ha sido del 76 %. Las Américas representaban en 2001 el 34 % de la superficie global certificada, cayendo en 2016 al 18 %. En lo concerniente al número de productores, el incremento en el continente se ha sextuplicado entre 2000 y 2016. Las Américas representaban en 2000 el 31 % del total del número de productores certificados a nivel mundial, cayendo en 2016 al 17 %.



Se estima que durante 2016 se generaron 90 000 millones de dólares en términos de ventas domésticas⁴ (o 84 600 millones de euros, según el informe de FiBI-IFOAM) con un incremento firme año a año por sobre el 10 %.

El mercado de los Estados Unidos es el de mayor volumen, con casi 39 000 millones de euros (o 43 000 millones de dólares según *Organic Monitor*), representando el 48 % del total global. Es seguido por el mercado europeo con 33 500 millones de euros (39,7 %). El *ranking* lo completa China con el 7 %, Canadá con el 3 %, seguido de Japón con el 1,3 % (gráficos 5 y 6).

El mercado doméstico de ALC es aún incipiente y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sostenible y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedora de los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un marcado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria y a la agricultura familiar.



- **Perspectivas y desafíos**

Fortalecer políticas y estrategias que apuntalen el fomento y desarrollo de la producción orgánica y sus sistemas de control sigue siendo la columna vertebral de la CIAO. Es necesario seguir trabajando sobre la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brindan los contextos local, regional y global, haciendo hincapié en direccionar estos esfuerzos para vincular a los productores con los mercados, tanto regionales y locales como internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.

La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son dos tareas prioritarias dentro de la CIAO a los efectos de lograr la equivalencia con los principales socios

⁴ Ecovia Intelligence (antes Organic Monitor) es una empresa especializada en investigación, consultoría y formación que se centra en los mercados sostenibles.

comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región facilitando el comercio y el acceso a los mercados globales.

En general, los países de la región han desarrollado la producción orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional. No obstante, son más recientes los esfuerzos orientados a la promoción y desarrollo de los mercados domésticos, por lo que los resultados son todavía incipientes. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico.

3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso

En referencia a los cinco objetivos que le fueron establecidos a la CIAO por los ministros de Agricultura en su creación –Artículo N° 3 del Estatuto CIAO: IICA/CE/Res.506 (XXIX-O/09)⁵–, se destacan los siguientes resultados y acciones en proceso:

1) Facilitación del comercio de productos orgánicos y desarrollo de sus mercados⁶

- **Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA)**

Los países de la CIAO colaboraron en el proceso bajo el auspicio de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en el que las Autoridades Competentes de Agricultura de los Estados Parte discutieron el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) "Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos para la Producción, Proceso, Comercialización, Exportación, Importación y Etiquetado", en un total de cinco rondas de negociación presenciales y seis videoconferencias (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Se acordó el documento final⁷ del RTCA y se entregó a consulta pública en cada país.

- **Reglamento Técnico Andino**

Los países de la CIAO colaboraron con la Secretaría de la Comunidad Andina, que convocó a las autoridades de producción orgánica de los países de la Comunidad Andina (CAN) para la revisión del proyecto del Reglamento Técnico Andino de producción orgánica, incluyendo aspectos de normas internacionales y del *Codex Alimentarius*.

- **Equivalencias, armonizaciones y acuerdos bilaterales**

La CIAO ha apoyado los procesos de equivalencias, armonizaciones y acuerdos bilaterales, entre los que se destacan:

1. Equivalencia México-EE. UU.
2. Reconocimiento de Equivalencia y Reciprocidad en Normativa Orgánica Chile-Unión Europea.

⁵ Objetivos: 1) Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de América promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica; 2) Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de América; 3) Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de América; 4) Dentro del marco de otras funciones que contribuyan con el desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad; 5) Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de América y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna.

⁶ Armonización de normativas entre países. Elaboración de normativas en temas de la producción orgánica no reglamentados. Apoyo a los países en los procesos de reconocimiento y equivalencia de sus normativas. Apoyo a los países en la definición de estrategias para el desarrollo de mercados orgánicos.

⁷ El documento en mención ha sido armonizado con las versiones más actualizadas de las normas del *Codex Alimentarius* CAC/GL 32-1999; Unión Europea (CE) No. 889/2008; Unión Europea (CE) No. 834/2007; USDA-AMS National Organic Program; USDA Organic Standards 7 CFR 205; Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, NIMF 5; Glosario de Términos Fitosanitarios y tomando como base los Reglamentos de Agricultura Orgánica de los países miembros.

3. Reconocimiento en Sistemas Participativos de Garantías (SPG) Chile-Brasil.
4. Solicitud Equivalencia Argentina-EE. UU.

- **Grupo de trabajo sobre insumos aptos para la producción orgánica**

Los países de la CIAO conformaron un grupo especial de trabajo cuyo objetivo es disponer de procedimientos armonizados para evaluar y autorizar el uso de insumos comerciales permitidos en la producción orgánica.

Se busca redactar:

1. Manual armonizado de evaluación de insumos para la producción orgánica.
2. Manual para evaluación de insumos para poscosecha y procesamiento de productos orgánicos.

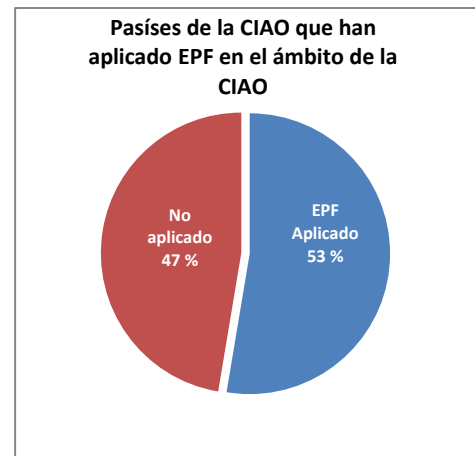
2) Establecimiento y fortalecimiento de los SNC de la producción orgánica⁸

- **Desarrollo y aplicación de la herramienta EPF: Evaluación y planeación para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de la producción orgánica**

El EPF es un instrumento desarrollado por la CIAO y el IICA, que permite evaluar de forma participativa al Sistema Nacional de Control.

Esta herramienta fue validada y aplicada ya exitosamente en Guatemala, Panamá, Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Paraguay, Costa Rica, México, Bolivia y Ecuador.

El EPF permitió a los actores de la producción orgánica diagnosticar el estado de sus sistemas nacionales de control de la producción orgánica (SNC) y elaborar, de manera participativa y con el apoyo del IICA y de la Secretaría Ejecutiva de la CIAO, planes de acción que fortalezcan las instituciones e instancias asociadas al control de la producción orgánica en el ámbito nacional.



- **Convenio IICA-CIAO-USDA “Regional Organic Standard & Equivalency Program” (agreement number 58-3148-6-217)**

Este convenio permitió el diseño y ejecución de los siguientes talleres:

- Taller para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Sistemas Nacionales de Control (SNC) de la Producción Orgánica en las Américas (Santiago, Chile, abril de 2017), donde el IICA, con la cooperación del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) y el auspicio del

⁸ Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de los SNC. Elaboración de propuestas para el fortalecimiento de los SNC en los países. Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad requerida para el control.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), capacitó a 17 países de la CIAO en áreas específicas de los SNC, incluyendo la acreditación y/o aprobación de las certificadoras, certificación de operaciones orgánicas, y el cumplimiento y aplicación del control al sector orgánico (Normas ISO/IEC 17.021, 17.065 y 17.011). Se capacitaron 44 delegados de 19 países.

- Taller para el Fortalecimiento de los Organismos de Certificación de la Agricultura Orgánica en México (Oaxaca, México, junio de 2017), en el que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la CIAO, con la cooperación del IICA y el auspicio del USDA, desarrollaron capacidades de los organismos certificadores en México en áreas clave identificadas a través de negociaciones de equivalencia entre el SENASICA y el National Organic Program del USDA. Se capacitaron 14 organismos de certificación de México y al personal de la Certificadora Pública de Panamá.
- Taller para el Fortalecimiento de las Capacidades de las Autoridades Competentes de Control de la Agricultura Orgánica bajo la Norma NOP (Costa Rica, octubre de 2017), en el cual el IICA, la International Organic Inspectors Association (IOIA), con el auspicio del USDA, capacitaron a los países de la CIAO en áreas específicas de los SNC bajo la Norma NOP. Se brindó capacitación a más de 30 técnicos provenientes de 17 países.

- **Convenio de cooperación técnica CIAO-INTERECO⁹**

Convenio firmado en 2017 que se orienta a:

- Desarrollo de proyectos conjuntos relacionados con la armonización de las legislaciones de producción orgánica/ecológica: trabajo conjunto sobre bioinsumos utilizables en agricultura orgánica y elaboración de una matriz de principios activos y materias primas autorizados en cada uno de los países.
- Capacitaciones. La formación continua especializada en temas de control y certificación de la producción orgánica en inspección conforme a la normativa europea de producción orgánica, sistemas participativos de garantía y Sistema de Certificación de Insumos de INTERECO y otras experiencias puestas en marcha por la CIAO.
- Profundizar en el conocimiento de los sistemas de certificación pública y otros sistemas de garantía para productos orgánicos y apoyar su implementación cuando proceda mediante:
 - Información y análisis sobre la posibilidad de implantar la certificación pública.
 - Identificación del interés de los países en recibir información y un análisis de la posibilidad de la certificación pública y SPG.

- **Alianza CIAO-CIRSA/OIRSA**

⁹ Cámara de Autoridades de Control de la Comunidades Autónomas de España.

Se validó el interés del CIRSA del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) de conformar un convenio CIAO-OIRSA de cooperación mutua e incluir a la agricultura orgánica en las agendas técnicas regionales, e incluir la *expertise* de la CIAO en temas de sanidad en la agricultura orgánica.

Los ministros se comprometieron a facilitar la participación de sus delegados (a pesar de que algunos hablaron de los recortes de los recursos).

Se validó el interés de incluir a los productores de agricultura orgánica frente a emergencias sanitarias de la región.

• **Convenio de cooperación técnica CIAO-ECOVALIA¹⁰**

Solicitud de conformar un **convenio CIAO-Ecovalia** y trabajar en temas como: capacitaciones a nuestros países en estas normas, mantenerlos informados y actualizados en los avances, modificaciones que se presenten en temas relacionados a los insumos para la producción orgánica. Consensuar con la CIAO ante decisiones que haya que tomar frente a la Unión Europea (UE).

Dentro del marco de este convenio propuesto **CIAO-Ecovalia, las acciones inmediatas** serían:

- ✓ Participación de Ecovalia en la X Asamblea de la CIAO en Perú y como disertante en el seminario internacional que se llevará a cabo dentro del marco de la X Asamblea de la CIAO.
- ✓ Capacitación *on line* sobre las normas y otros temas de bioinsumos para países CIAO y algunos talleres presenciales (cuyos gastos de traslados serían cubiertos por ellos).
- ✓ **Ecovalia** se propuso como **partner** del MAPAMA y la CIAO para la XII Asamblea de la CIAO en España 2020.

Resumen convenios y alianzas			
	2016	2017	2018
INTERECO		CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CIAO - INTERECO Desarrollo de proyectos conjuntos sobre insumos aptos para la agricultura orgánica y capacitaciones técnicas en temas referidos a los Sistemas de Certificación (SPG y certificación Pública). Recursos: Aportes en especie y misceláneos.	
USDA	Regional Organic Standard & Equivalency Program (agreement number 58-3148-6-217) Ejecución de tres talleres para el fortalecimiento de los SNC y organismos de certificación en normas ISO/IEC 17.021, 17.065 y 17.011 y Normativa NOP. Recursos: USD 204 611,00 y aportes en especie y misceláneos de las partes.		
OIRSA			Convenio de cooperación técnica (propuesta a definirse en la X Asamblea de la CIAO) Cooperación técnica en temas relacionados a SAIA en la agricultura orgánica e inclusión de los países miembros de la CIAO en las capacitaciones y campañas de emergencias sanitarias, etc. Recursos: Aportes en especie y misceláneos a

¹⁰ Ecovalia es una asociación nacional española que promueve la producción ecológica y el consumo responsable que cuenta con más de 15 000 miembros activos.

			definirse.
Ecovalia			Convenio de cooperación técnico y financiero (a firmarse en la X Asamblea de la CIAO): Capacitaciones en normas UNE, insumos para la producción orgánica. Cooperación técnica institucional para el armado de una red iberoamericana de cámaras de productores de insumos para la producción orgánica. Recursos: Aportes en especie, en efectivo y misceláneos a definirse.

- **Capacitación en el sistema TRACES**

INTERECO y la CIAO han organizado capacitaciones sobre el nuevo procedimiento, a través de la plataforma informática, para la emisión de los certificados de control de productos orgánicos que se exporten a la UE: TRACES: webinar monográfico para socios de INTERECO y miembros de la CIAO.

- **Capacitación horizontal**

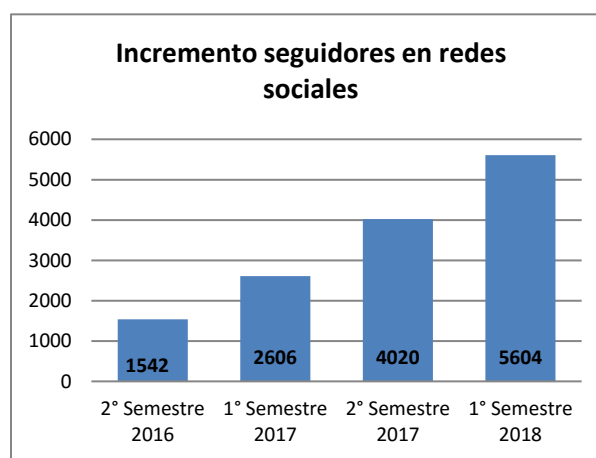
En el ámbito de la CIAO y con el apoyo del IICA se llevaron adelante procesos de capacitación horizontal país-país que han servido para la formación de funcionarios del área de control de los países miembros.

3) Gestión de la información y el conocimiento¹¹

- **Portal web de la CIAO y redes sociales**

Se rediseñó de forma integral el sitio web de la CIAO (<http://ciaorganico.net/>) y el boletín mensual de la CIAO “Inforgánica”, a los efectos de que brinde respuestas a las necesidades de comunicación de los actores de la producción orgánica de las Américas.

En el marco de la estrategia de comunicación que incluye el sitio web e “Inforgánica”, se diseñó, validó y está en proceso de ejecución el plan de comunicación de la CIAO en las redes sociales (*Community Management Facebook, Twitter, Instagram, Youtube*).



A la fecha se registran más de 5000 seguidores en la redes sociales de la CIAO y se espera llegar en agosto a 6000, lo que representa un incremento semestral del 40 %.

¹¹ Acceso a información para apoyar y mejorar los procesos de toma de decisiones. Socialización de la información relevante entre los actores de la producción orgánica.

- **Guías de buenas prácticas en producción orgánica**

Se formularon guías de buenas prácticas para productos orgánicos en:

1. Producción hortícola. Redactada, en etapa de consulta para su aprobación.
2. Producción de frutas tropicales y frutivas. Redactada, en consulta con los países para su aprobación y posterior publicación.
3. Producción de frutas templadas (cítricos y frutas de carozo y pepita). En etapa de redacción.

4) Fomento de la producción orgánica¹²

- **Grupo de fomento para la producción orgánica de la CIAO**

Se conformó una red de autoridades competentes de fomento mediante el Acta Anexo II durante la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO. Se delinearon los principales ejes de trabajo para el establecimiento de una agenda en común. Se diseñó y validó el “Plan Regional de Fomento”.

- **Certificación pública**

Con el apoyo del IICA y de INTERECO¹³ se llevaron a cabo procesos de apoyo para el establecimiento de sistemas públicos de certificación en Panamá y República Dominicana.

A solicitud de otros países, y en el marco de la alianza con INTERECO, se apoyará a otros miembros de la CIAO en el establecimiento de sistemas de certificación pública.

- **Gira técnica Región Central y videoconferencias Región Sur-Región Central**

Concluyendo con el mandato recibido en la VIII Asamblea en Argentina, y por los compromisos asumidos por la Presidencia de la Junta Directiva (Pcia-JD) y Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, se realizó una gira técnica por Centroamérica, República Dominicana y México, lográndose: 1) Fortalecer los vínculos entre la CIAO, las Representaciones del IICA y las Autoridades Competentes de Control y Fomento de la agricultura orgánica y las instituciones gubernamentales a las que pertenecen; 2) presentar la nueva Junta Directiva, Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la CIAO frente a los Países Miembros de la Comisión y compartir los avances más sobresalientes, como así también retos y compromisos asumidos en la VIII Asamblea Ordinaria de la CIAO; y 3) refrendar el compromiso del IICA con la CIAO.

- **Políticas públicas diferenciadas para la AO en Panamá**

Dentro del marco de cooperación horizontal IICA Panamá-IICA Argentina-CIAO-MIDA y AECID, se realizaron talleres conducentes a implementar la metodología para el diseño de “Políticas Públicas Diferenciadas para la AO en Panamá”, cuyo resultado dejó capacidad instalada en Panamá, a los efectos de que el país diseñe su política pública diferenciada para la AO. Esto apunta a fungir como una herramienta esencial para la promoción y fomento de la agricultura orgánica en el país.

¹² Desarrollo de instrumentos para el fomento de la producción orgánica. Elaboración de propuestas de políticas y agendas para el fomento. Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad para la producción orgánica.

¹³ Cámara de Autoridades de Control de las Comunidades Autónomas de España.

Se espera replicar esta metodología como una herramienta IICA-CIAO en los países que deseen contar con un plan estratégico.

4. Situación financiera de la CIAO

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar las actividades aprobadas por su Asamblea y detalladas en su plan de trabajo anual, el cual será aportado por sus Estados Miembros.

En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO los representantes de los Estados Miembros de la CIAO aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual establece entre sus artículos, los siguientes detalles de los compromisos respecto del depósito de la cuota anual:

- Según el artículo 6, los recursos principales de la CIAO para financiar su plan de trabajo anual provendrán principalmente de las cuotas aportadas por los Estados Miembros.
- El artículo 7 establece que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares estadounidenses (USD 6000,00) para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.
- El artículo 10 dispone que dicha cuota deberá ser cancelada durante el primer trimestre de cada año calendario, financiando el plan de trabajo anual establecido para dicho año calendario. El retraso en el pago de la cuota condiciona la ejecución del plan de trabajo anual y esto requerirá que la Junta Directiva replantee dicho plan.

Además, con el objetivo de precisar algunos aspectos administrativos y de manejo de la cuota anual ordinaria aportada por los Estados Miembros de la CIAO, la JD-CIAO aprobó, mediante Acta de Reunión Virtual N°02 del 2014, el Manual de Procedimientos para apoyar la administración de los recursos aportados en el marco del convenio suscrito con el IICA a tal fin.

A junio de 2018, la situación del compromiso de aporte de cuotas de los Países Miembros con la CIAO se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Situación de cuotas pendientes de pago de la CIAO a junio de 2018 (en USD)						
PAIS	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL adeudado
ESTADOS UNIDOS	n/a ¹⁴	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MÉXICO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
PARAGUAY	0,00	0,00	0,00	-31,97	6.000,00	5.968,03
PANAMÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
NICARAGUA	0,00	0,00	0,00	249,20	6.000,00	6.249,20
ARGENTINA	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	18.000,00
CHILE	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	18.000,00
BOLIVIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
BRASIL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
COLOMBIA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
COSTA RICA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
EL SALVADOR	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
GUATEMALA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
HONDURAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
PERÚ	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
REPÚBLICA DOMINICANA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
URUGUAY	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
VENEZUELA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
TOTAL adeudado	66.000,00	66.000,00	78.000,00	78.217,23	108.000,00	396.217,23

¹⁴ EE. UU. forma parte de la CIAO desde 2015, por lo que su cuota se computa desde ese año calendario.

Es importante destacar que desde la firma del convenio con el IICA, y sobre las gestiones de la Secretaría Ejecutiva con las partes involucradas, la tendencia en el aporte de cuota por parte de los miembros se muestra con pendiente positiva y creciente, como ejemplifica el gráfico 7. En el transcurso de 2014, se cancelaron 4 cuotas, al año siguiente 4 cuotas más, acumulando 8, y así en lo sucesivo, según se detalla en la tabla 2.

Se espera que en el transcurso de lo que resta de 2018, 7 países de los que realizan pagos regulares (México, Paraguay, Panamá, Ecuador, Nicaragua, Argentina y Chile) procedan al pago de, al menos, una cuota más.

A su vez, se espera que República Dominicana, Perú, Guatemala, Brasil y Honduras realicen por primera vez el pago de, al menos, una cuota.

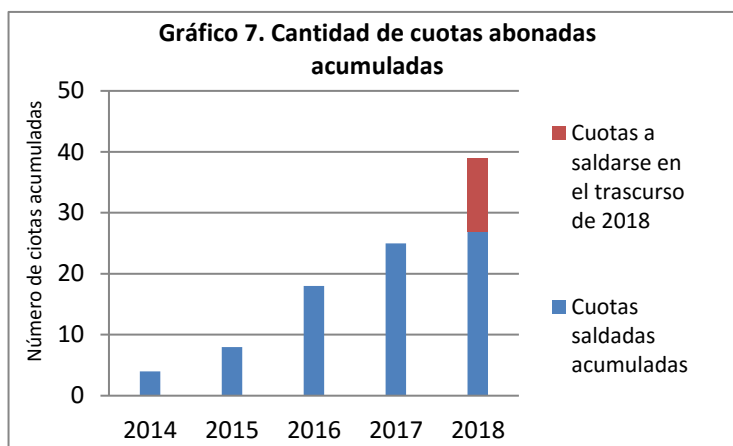


Tabla 2. Detalle cronológico del aporte de las cuotas anuales de los miembros de la CIAO							
Fecha de pago	País	Cuota Correspondiente al año:					Ingreso calendario
		2014	2015	2016	2017	2018	
(valores cuotas en USD)							
2014							
16/05/2014	Paraguay	6.000,00					24.000,00 (4 cuotas saldadas)
06/08/2014	Argentina	6.000,00					
23/10/2014	Ecuador	6.000,00					
17/12/2014	Nicaragua	6.000,00					
2015							
23/01/2015	México	6.000,00					24.000,00 (4 cuotas saldadas)
08/04/2015	Paraguay		6.000,00				
30/04/2015	EE. UU.		6.000,00				
12/06/2015	México		6.000,00				
2016							
08/04/2016	EE. UU.			6.000,00			65.750,80 (11 cuotas saldadas)
17/05/2016	Argentina		6.000,00				
08/06/2016	Paraguay			6.000,00			
30/08/2016	México			6.000,00			
26/10/2016	Ecuador		6.000,00	6.000,00			
15/11/2016	Panamá	6.000,00	6.000,00				
27/12/2016	Nicaragua		6.000,00	6.000,00	5.750,80		
2017							
06/04/2017	Paraguay				6.031,97		42.031,97 (7 cuotas saldadas)
09/05/2017	Ecuador				6.000,00		
27/06/2017	EE. UU.				6.000,00		
28/07/2017	Panamá		6.000,00	6.000,00			
14/09/2017	México				6.000,00		
19/10/2017	Chile	6.000,00					
2018							
29/03/2018	EE. UU.					6.000,00	12.000,00 (2 cuotas saldadas)
29/05/2018	Chile		6.000,00				
Ingreso cuota/año		42.000,00	48.000,00	36.000,00	29.782,77	6.000,00	167.782,77

Como se muestra en el gráfico 8, a la fecha, 8 Países Miembros de la CIAO han realizado pagos de cuota, y 5 Países se encuentran en proceso de hacer efectivo el pago de al menos una cuota por primera vez.

En Bolivia, El Salvador, Colombia y Costa Rica, aún no se han encontrados opciones que faciliten el compromiso de los países al pago de la cuota anual. Caso particular resulta Uruguay y Venezuela, en los que no se reconoce la obligación del pago de membresía.



5. Agradecimientos

La Junta Directiva de la CIAO, a través de su Presidencia, desea dejar expreso agradecimiento al IICA por el aporte brindado a través de su Secretaría Ejecutiva, de sus oficinas en los Estados Miembros y de otras instancias del Instituto, sin el cual no hubiera sido posible mostrar los logros de esta Comisión.

Del mismo modo, la CIAO desea agradecer a los Señores Ministros y por su intermedio, a los Estados Miembros, por el apoyo brindado en cada país durante el período 2014-2018, en el cual se desarrolló el convenio IICA/CIAO.

Confiamos en que este aporte seguirá siendo retribuido por la CIAO en beneficio de los países de América y de los productores orgánicos y sus familias.